

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
REPETTO ENTERPRISES S.A REPENTERSA, CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DEL 2018**

En la ciudad de Puerto Ayora, a los catorce días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las 14h00, en el local social de la compañía ubicado en las calles Av. Charles Darwin y Av. Baltra, se reúnen en junta general ordinaria de Socios/ Accionistas de la compañía **REPETTO ENTERPRISES S.A REPENTERSA**. los siguientes socios:

<u>Nº</u>	<u>SOCIOS ACCIONISTAS</u>	<u>Nº</u> <u>ACCIONES</u>	<u>VALOR POR ACCION</u>	<u>VALOR PAGADO</u>
1	PALACIOS REPETTO MARIA ANDREA	400	1,00	400,00
2	VALERIO GRACCO REPETTO SANGOLQUI	400	1,00	400,00
	TOTAL	800		800,00

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito dividido En ochocientos acciones, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente acuerdo con el punto único a tratarse que es conocer y resolver sobre los **Estados Financieros y sus notas explicativas, Informe del Administrador y el informe de Comisario.**

Actúa como Presidente el señor Valerio Gracco Repetto Sangolqui y actúa como Secretaria la señora Andrea Palacios Repetto. Constatado el Quórum legal y reglamentario, el secretario elabora la lista de asistentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley de Compañías. Cumplido lo anterior, el Secretario deja constancia de que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer el único punto del orden del día que le fue puesto a su consideración, por lo que el Presidente declaró legal y formalmente instalada la Junta General y se procedió a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, el conocimiento y resolución sobre El Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultado Integral, El Estado de Flujo de Efectivo, El Estado de Cambios en Patrimonio y sus notas explicativas, Informe del Administrador e informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Según lo estipulado por la Superintendencia de Compañías para la obligatoriedad del uso de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades "**NIIF para las Pymes**". La presentación de Estados Financieros por el período terminado al año 2017 en base a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades "**NIIF para las Pymes**". El Presidente toma la palabra y hace hincapié, que los balances, estados de resultado integral, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambio patrimonial y sus anexos explicativos, así como también, el informe del Comisario y del Administrador estuvieron a disposición de los señores

accionistas, en la oficina de la compañía para su conocimiento y estudio, por más de diez días antes de la celebración de esta junta, conforme lo dispone la Ley. La Junta,

luego de deliberar al respecto y sin el voto del representante legal de la compañía, por unanimidad de votos aprueba los Estados Financieros, Informe del Administrador e informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017. En este estado, el Presidente recomienda al Gerente General que en el menor tiempo posible se presente a la Superintendencia de Compañías copia de los Estados Financieros aprobados, en los formularios respectivos.

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las 15H30 horas, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad. Para constancia firman el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.- En Puerto Ayora, el 14 de abril del 2018.



Valerio Gracso Repetto Sangolqui
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA



Andrea Palacios Repetto
SECRETARIO-GERENTE GENERAL
ACCIONISTA